



## Ministerio de Transporte y Obras Públicas

### MISIÓN DE LA D.N.V.

La Dirección Nacional de Vialidad es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial nacional asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país.

Deberá gestionar una infraestructura vial nacional que permita un eficiente transporte de personas y cargas articulada con la red departamental y con una adecuada integración a la región, teniendo en cuenta el impacto sobre el medio ambiente en el marco estratégico de apertura y globalización de la economía.

### VISIÓN DE LA D.N.V.

Una Dirección coordinada internamente con todas las dependencias y Unidades Ejecutoras del Inciso y abierta a la demanda de los usuarios. Comprometida con un proceso continuo de mejora de gestión e incorporación de tecnología con la finalidad de alcanzar sus objetivos en forma eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

### POLÍTICA DE CALIDAD DEL S.G.C.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV) tiene por cometido gestionar la infraestructura vial nacional de forma de obtener un eficiente transporte de personas y cargas. Bajo este marco es responsabilidad de la misma realizar los controles relacionados con el estado de la red vial, de los contratos de mantenimiento por niveles de servicio.

Para ello, desde la DNV se busca realizar una gestión eficiente y transparente que además sea objetiva y confiable, que asegure el logro de los objetivos de la Dirección y permite generar ámbitos que motiven el desarrollo de las capacidades del personal y el compromiso continuo con la tarea, estableciendo instancias de capacitación e intercambio de ideas, que incentiven la proactividad y el trabajo en equipo.

La DNV, para asegurar a los usuarios, autoridades y contratistas la credibilidad de los informes emitidos por el proceso de "Evaluación del cumplimiento de los estándares definidos para los contratos de mantenimiento de las rutas nacionales" ha definido que la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es la herramienta adecuada para la mejora continua de éste y sus procesos de apoyo.

Montevideo, 20 de octubre de 2020

Hernán Ciganda

Director Nacional de Vialidad